



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00288

En Valle de Banderas, Nayarit, en la sala destinada para las Sesiones de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal en el edificio de la calle Morelos número 12, de la colonia Centro de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 18:00 horas del día Viernes 19 de Enero del año 2018, se reunieron los integrantes del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, para dar inicio a la primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Enero del primer año de ejercicio Constitucional del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit convocada para esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión anterior.
- 4.-Propuesta, análisis, discusión, aprobación y toma de protesta en su caso del Director General y de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Bahía de Banderas, Nayarit que realiza Jaime Alonso Cuevas Tello en su carácter de Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit; de conformidad por lo dispuesto en los artículos 61 fracción III inciso a), 108 numeral 12 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 16 fracción II del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit y el sexto transitorio del Reglamento Orgánico del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.
- 5.-Iniciativa para turno a comisiones que presenta Jaime Alonso Cuevas Tello en su carácter de Presidente Municipal mediante la cual se crea el Reglamento Interior del Organismo Público Desconcentrado de la Administración Municipal, denominado **Instituto Municipal del Deporte** de Bahía de Banderas Nayarit; de conformidad en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 110, 111 fracción I y 115 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 2, 61 fracción I incisos